OMINT ART S.A.
CARLOS PELLEGRINI 1363, PISO 6 (C1011AAA)
BUENOS AIRES, ARGENTINA

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022

Sres

Empresa. Ing. Eugenio Mendiguren SA
CUIT 30-68499158- 9
Contrato 8827
Presente.

Ref.Obra: Programa de seguridad según Res. SRT 319/99

De nuestra consideración:

De acuerdo a la nota de fecha presentada ante esta Aseguradora en fecha 22/03/2022, solicitando la revalidación de la vigencia del programa de seguridad encuadrado en la Res. SRT 319/99, el que fuera aprobado oportunamente en fecha 29/09/2021, se indica que la nueva vigencia del programa de seguridad es 29/03/2022 al 29/09/2022, fecha en que la empresa deberá presentar nuevamente el programa de seguridad para su aprobación.

Con el fin de cumplir con nuestra obligación de Asesoramiento y Asistencia Técnica en lo referente a la Higiene y Seguridad de la obra, le recordamos que deberán presentar un **Aviso de Obra** por cada trabajo que se inicie amparado por el Programa de Seguridad oportunamente mencionado.
Dicho aviso de obra deberá tener una duración de no más de 7 días corridos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.



Ing. Liliana Cargnel
Gerencia de Prevención y Salud Ocupacional
OMINT ART S.A

OMINT ART S.A.
CARLOS PELLEGRINI 1163, PISO 6 (C1011AAA)
BUENOS AIRES, ARGENTINA

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2021

Sres
Empresa: ING EUGENIO MENDIGUREN SA
CUIT: 30684991589
Contrato: 8827
Presente.

REF: Programa de seguridad según Res. SRT 319/99
Obra: Alem 2175 Castelar Bs As
Estudio de suelos

De nuestra consideración:

De acuerdo a las características de la/s actividad/es descripta/s en el Programa de Seguridad presentado el día 28/9/2021 a esta Aseguradora, la/s misma/s encuadra/n dentro de la Res. SRT 319/99, correspondiente a "Tareas repetitivas y de corta duración"; siendo la vigencia del programa, 6 (seis) meses a partir de la fecha su aprobación, es decir, 29/09/2021 al 29/03/2022

Con el fin de cumplir con nuestra obligación de Asesoramiento y Asistencia Técnica en lo referente a la Higiene y Seguridad de la obra, le recordamos que deberán presentar un **Aviso de Obra** por cada trabajo que se inicie amparado por el Programa de Seguridad oportunamente mencionado.
Dicho aviso de obra deberá tener una duración de no más de 7 días corridos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abdala Ricardo
Gerencia de Prevención y Salud Ocupacional
OMINT ART S.A.

ieingsa

ing. eugenio mendiguren s.a.
Ingeniería de suelos y fundaciones
30-68499158-9
estudio@emendigurensa.com.ar

ING. EUGENIO MENDIGUREN S.A.

PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Tareas repetitivas y de corta duración
(Res. 319/99 SRT)

Empresa : **ing. eugenio mendiguren s.a.**		Contrato OMINT ART Nº: 8827
CUIT : 30-68499158-9		
Telef. : 4629-7059/0930		
Dom: L. N. Alem 2175	Castelar	Pcia. de Buenos Aires

Asesor externo en Higiene y seguridad en el trabajo:
Ing. Civil (especializado en Hig y Seg en el Trabajo) Mario Francisco Pataro
Matricula: CPIC 9721/E 42 - Teléfono: 15-6-383-6545

OMINT ART S.A. Gerencia de Prevención 29 SEP 2021 RECIBIDO NO IMPLICA CONFORMIDAD

OMINT ART S.A. Gerencia de Prevención 29 SEP 2021 APROBADO

FECHA DE CONFECCIÓN DEL PROGRAMA: 1º de octubre de 2021.

ABDALA RICARDO Tec. Hig. y Seg. Mat. COPIME T° 01 Reg. 522

Firma del Empleador

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA TAREAS REPETITIVAS Y DE CORTA DURACIÓN

Tipo de Obra: Se trata de la ejecución de tareas repetitivas para ensayos y perforaciones de suelos, ensayos de integridad de pilotes y tareas preparatorias y vinculadas a la ejecución de aquellas.-

Estos trabajos son a requerimiento de los diversos comitentes y son de duraciones breves.-

Entidades Contratantes: Serán informadas según se vayan solicitando los trabajos.-

Empresa Contratista: **ing. eugenio mendiguren s.a.** - CUIT Nº 30-68499158-9

A.R.T.: OMINT A.R.T. (Contrato Nº: 8827)

Duración de las obras: De 1 a 7 días.

Ubicación de la obra: Variables

De acuerdo a lo exigido en la resolución 319/99, se realiza este Programa de Seguridad para tareas repetitivas y de corta duración, que consisten en la ejecución de tareas repetitivas para ensayos y perforaciones de suelos, ensayos de integridad de pilotes y tareas preparatorias y vinculadas a la ejecución de aquellas.-
Estos trabajos son a requerimiento periódico de las comitentes y la duración, varía de 1 a 7 días.-

En general los trabajos consisten en:

- Transporte de material y equipos, desde talleres, depósitos u obradores principales, en vehículos apropiados según el terreno, hasta el lugar del ensayo o perforación.-

- Utilización para perforaciones de trípodes, aparejos dobles, motor a explosión, bomba centrífuga o equipo tractor sobre orugas con mandos hidraúlicos.-

- Utilización para ensayos de penetración de maza de 70 kg. y 0,70 mts de caída libre, encamisados, cañerías de ensayo, sacamuestras, tambor giratorio para izado de maza y cañería, herramientas para roturas de pavimentos, sectores de estructuras, etc.-

- Utilización para ensayos de integridad de placas y elementos a adosar a pilotes, acelerómetros, etc..

Los trabajos de perforaciones pueden tener una profundidad variable entre 0,0 y 60,0 metros, con un diámetro de 10 ó 15 cm. Dado que no se introducen personas no corresponde la aplicación de Resoluciones 550/11 ni 503/14.-
Las calicatas pueden tener una profundidad variable entre 0,0 y 1,2 metros y dimensiones del orden de 1,0 x 1,0 mts, No corresponde la aplicación de Resoluciones 550/11 ni 503/14.-

El obrador principal está ubicado en L. N. Alem 2175, Castelar, Pcia. de Bs. As..-
Es allí donde se efectúan las distintas capacitaciones y desde donde parten los equipos.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

Con cada aviso de obra correspondiente a trabajos que cuenten con la cobertura de este programa, se indicarán los sitios donde estarán los talleres y maquinarias.-
Antes de comenzar los trabajos se dará un instructivo escrito a las distintas cuadrillas consignando las tareas a ejecutar, el momento de inicio y finalización de las mismas (Se adjunta modelo de planilla).-

Programa de Capacitaciones:

- Riesgo biológico - Prevención COVID 19.
- Riesgo de incendio y electrocución.
- Primeros auxilios.
- Normas básicas de seguridad / Orden y limpieza.
- Elementos de protección personal.
- Armado y desarmado de equipos.
- Trabajos con riesgos de caída por diferencia de niveles.
- Trabajos dentro de excavaciones.
- Protección contra ahogamientos por caídas al agua.
- Prevención de accidentes.
- Obligaciones del trabajador.
- Movimientos y levantamiento de cargas.
- Aparatos y elementos para izar.
- Soldadura eléctrica y oxiacetilénica.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS LA ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR PARA CONTROLAR LOS MISMOS

1) RIESGOS HIGIENICOS - CONTAGIO DE ENFERMEDADES

Se refiere a la prevención de riesgo de contaminación biológica general.-

Para neutralizar los riesgos emergentes se deben aplicar las siguientes medidas de prevención:

1- Se construirá obrador para la utilización del personal que contará con:
- Baño: con inodoros, lavabos y duchas provistos de sistema de agua caliente.
- Vestuario: provisto con bancos y armarios guardarropa.
- Comedor: provisto con bancos y mesa.

2- Se higienizarán diariamente las instalaciones del obrador, desinfectándose los baños.-

3- Los residuos orgánicos serán retirados diariamente de la obra.-

1.2) RIESGO DE CONTAGIO DE COVID 19

Se refiere a la prevención de riesgo de contaminación biológica producida por el virus Corona SARS-COV-2 tipificado como COVID 19. El mismo afecta el sistema respiratorio y que puede llegar a causar la muerte.-

Formas de transmisión

El contacto parte de una persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda (gotas de Flugge).-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

Es así que las mismas pueden ingresar al organismo de otra persona ya sea por los ojos, por la nariz o por la boca cuando algunas de esas partes son alcanzadas por las mismas.-

Asimismo estas gotas también pueden caer sobre objetos y superficies que rodean a las personas, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y, consecuentemente, pueden contraer la COVID-19 si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.-

Para neutralizar el riesgo emergente y debido a que aún no hay vacunas ni medicamentos totalmente efectivos es fundamental aplicar las siguientes medidas de prevención.-

Distancia interpersonal de al menos 2,00 mts., lavado de manos y el uso obligatorio de tapabocas, mascarillas o barbijos durante toda la jornada para todo el personal involucrado en los trabajos de obra son las medidas preventivas más importantes.-

Respecto a personas: Mayores de 60 años según Res 207-2020 del Ministerio de Trabajo de la Nación (salvo que sean considerados esenciales o exceptuados), enfermos diabéticos, trasplantados, enfermos de cáncer, personas con desnutrición, EPOC (Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración) se indica que trabajadores con estas características o enfermedades preexistentes, no deben formar parte de la dotación de la actividad.-

Se deberá colocar profusa cartelería específica acorde al nuevo riesgo laboral.-

Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.-

Efectuar la desinfección del teléfono celular en caso de poseerlo.-

No tocarse la cara.-

Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.-

Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.-

No salivar o expectorar en el suelo.-

No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).-

No generar reuniones grupales.-

No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.-

No fumar.-

Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.-

SE ADJUNTA PROTOCOLO RESPECTIVO A LA PREVENCION DEL COVID 19

2) RIESGOS DE INCENDIO

Se refiere a la prevención de incendios por originarse fuego a causa de trabajos en caliente, desorden, causas eléctricas, soldaduras, etc.

Los factores posibles de incendio son:

- Uso de cigarrillos y fósforos.-
- Falta de mantenimiento y uso indebido de equipos eléctricos.-
- Descuido de envases de líquidos combustibles e inflamables.-
- Soldaduras y cortes.-
- Superficies calientes.-
- Falta de orden y limpieza.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

Para neutralizar los riesgos emergentes se deben adoptar las siguientes medidas:

- Disponer de matafuegos triclase 10 Kg. de acuerdo a la superficie de la obra.-
- Prohibición de fumar en todo el ámbito de trabajo.-
- Mantenimiento preventivo y frecuenta de las instalaciones eléctricas; retirar partes dañadas o gastadas (enchufes, tomacorrientes). Evitar recargar las líneas por exceso de consumos de herramientas o aparatos o por exceso de derivaciones. El mantenimiento se hará con electricista matriculado.-
- Dado que los productos inflamables (naftas, solventes, thinner, etc) tienen alto poder explosivo y se vaporizan a temperatura ambiental, es menester almacenarlos en recipientes adecuados y mantenerlos correctamente tapados. En caso de derrame se deben extremar al máximo los cuidados para evitar ignición de los vapores.-
- En el caso de soldaduras y cortes se deben apagar a las chispas generadas y tener extintor triclase contiguo al lugar de labor de las tareas para su posible uso y, de ser necesario, generar un permiso de trabajo en caliente.-
- Aislar o resguardar contacto de materiales con superficies calientes.-
- En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias y ordenadas. No colocar a secar ropa delante de estufas.-
- En caso de inicio de incendio, no arrojar agua sobre equipos energizados.-
- No limpiar superficies con solventes en cercanías de llamas abiertas.-
- Ante un principio de incendio, primero pida ayuda y apoyo; si intenta y no puede extinguir el fuego, no dude en abandonar el sitio y aguardar la llegada de los bomberos.-

3) RIESGOS POR DESORDEN Y FALTA DE LIMPIEZA

Los riesgos originados por desorden, mal acomodamiento de materiales y falta de limpieza son:

- Sobreesfuerzos físicos. Esfuerzos excesivos al levantar, empujar, tirar o manipular objetos.-
- Golpes o cortes producidos por el manejo de restos de materiales.-
- Trabajos en ambientes pulverulentos.-
- Lesiones oculares por la proyección de partículas.-
- Pisadas sobre desniveles.-
- Golpes por objetos móviles.-
- Heridas cortantes por manipulación o pisadas de objetos o materiales punzo-cortantes.-
- Aprisionamientos o aplastamiento de manos o pies.-
- Caídas de materiales u objetos pesados sobre los pies.-

Para neutralizar los riesgos emergentes de esta actividad se deberían adoptar las siguientes medidas:

- Cada persona no levantará más de 25 Kgrs. Se evitarán las posturas forzadas y los movimientos repetitivos, tratando de optimizar la relación entre la disponibilidad de las personas y la tecnología utilizable.-
- Uso de elementos de casco de seguridad, botín de seguridad, guantes de cuero descarne para uso general, anteojos de seguridad y protección respiratoria.-
- En el obrador se observarán normas de orden y limpieza, para lo cual se instruirá al personal en forma permanente. Se evitará dejar desniveles no demarcados en zonas de tránsito de personas. Se mantendrán despejados los pasos o caminos de intercomunicación interna a los fines de reducir los peligros de tropiezos y caídas y en todo momento se dejará libre el espacio necesario para la circulación del personal en casos de emergencia.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

- Al terminar las tareas diarias se dejarán las zonas de trabajo libres de materiales y obstáculos que impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.-
- Las zonas de trabajos serán limpiadas de escombros regularmente para evitar acumulaciones innecesarias. Los escombros y cascotes se evacuarán mediante volquetes. Los plásticos, cartones, bolsas y flejes provenientes de los diversos empaquetados, se recogerán para su eliminación posterior.-
- Los operarios no deberán colocar ninguna de sus extremidades o parte de su cuerpo en la trayectoria de elementos mecánicos que puedan girar o desplazarse ni intentar reparar máquinas o equipos que estén en movimiento.-

4) RIESGOS POR MOVIMIENTO DE MATERIALES

Se trata de los riesgos originados por el ingreso, almacenamiento, manipulación y transporte de todo tipo de elementos hasta su lugar de utilización, como del egreso de materiales o escombros sobrantes. Estas tareas pueden originar los riesgos que se indican a continuación:

- Caída de objetos sobre los trabajadores.-
- Golpes por objetos móviles o inmóviles.-
- Aprisionamiento por medios de elevación.-
- Esfuerzo excesivo al levantar, empujar, ó manipular objetos.-
- Posturas inadecuadas.-
- Heridas cortantes.-
- Trabajos en ambientes pulverulentos.-

Para neutralizar los riesgos emergentes de esta actividad se deberán adoptar las siguientes medidas preliminares:

- El transporte manual de objetos pesados, se realizará como mínimo mediante dos operarios, para evitar accidentes por tropiezos o sobreesfuerzos.-
- Respecto a la manipulación de materiales y enseres, cada persona no levantará más de 25 Kgrs. Se evitarán las posturas forzadas y los movimientos repetitivos, tratando de optimizar la relación entre la disponibilidad de las personas y la tecnología utilizable.-
- Uso de Casco de seguridad - Botín de seguridad -Guantes de cuero descarne - Anteojos de seguridad - Protección respiratoria.-
- Los rollos de materiales utilizados para revestimiento – membranas para impermeabilización de techos – se almacenarán separados de los disolventes y colas para evitar incendios.-

5) RIESGOS EN EL MANEJO Y TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS

Se refiere a la prevención de riesgos a causa de levantamiento manual de materiales y transporte de los mismos. Ello puede producir lesiones en la columna, desgarros musculares, etc

Para la prevención de este tipo de lesiones se indica:

En lo posible utilizar medios auxiliares como palancas, correas, planos inclinados, zorras, carretillas, etc. De no ser posible: Siempre que se pueda realizar el levantamiento de pesos entre dos personas.-

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

Cada persona no levantará más de 25 Kgrs. Se evitarán las posturas forzadas y los movimientos repetitivos, tratando de optimizar la relación entre la disponibilidad de las personas y la tecnología utilizable.-

Una regla general de seguridad es CARGAR CON LAS PIERNAS considerando la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. Levantar las cargas utilizando la fuerza de las piernas.-

Procurar un agarre seguro evitando superficies sucias o resbaladizas.-

Mantener la carga pegada al cuerpo.-

Reducir al mínimo los giros de la cintura al estar cargando.-

Cuando se esté levantando una carga, debe ser conservada cerca del cuerpo, brazos estirados. Una vez elevada mantener la carga suspendida sin volver a elevarla.-

Evitar levantar pesos sobre superficies resbaladizas.-

Conservar la carga entre los hombros y la cadera.-

IMPORTANTE: tirar con una cuerda o una vara de un peso, causa mayor tensión sobre la parte inferior de la columna que empujarlo.-

Asegurarse que el área por delante de la carga esté nivelada y exenta de obstáculos.-

Es mejor empujar la carga, en vez de tirar de ella (además de la menor fuerza sobre la columna, mejora la visibilidad).-

Usar zapatos que proporcionen buena tracción.-

Cuando se empiece a empujar una carga, hay que anclar un pie y usar la espalda, en vez de las manos y brazos para aplicar la fuerza.-

Es más fácil empujar cuando el lugar sobre el que se ejerce la fuerza está a la altura de las caderas (90 a 115 cms. del piso) que cuando se ejerce a la altura del hombro o por arriba de estos.-
Se capacitará a los trabajadores en la manera correcta de levantar, transportar y llevar pesos en forma manual.-

Si se transporta en equipo, la persona de atrás debe estar ligeramente alejada de la de adelante para facilitar su visibilidad y caminar a contrapìé (con el paso desfasado) para evitar sacudidas de la carga. Una sola persona debe llevar el mando de la maniobra. -

6) RIESGO DE CAIDA DE OBJETOS Y DE PERSONAS

Se refiere a la prevención de riesgo a causa de caída accidental de objetos de distintos niveles y a la caída de personal a distinto o al mismo nivel.-

Para la prevención de este tipo de accidentes el personal hará uso permanente del casco de seguridad.-

En los lugares con posibilidad de caída de objetos en sectores donde trabaje permanentemente el personal o transiten regularmente se construirán defensas protectoras de material rígido.-

Los lugares de elevación continua de materiales (montacargas, guinches, norias, etc.) se cercarán para evitar que se transiten bajo ellos.-

En los lugares con riesgos de caída a distinto nivel se construirán conforme al avance de obra barandas en todos los sectores con posibilidad de caída de personas (bordes expuestos de losas, huecos de ascensores, vanos, escaleras, etc.).-

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

En tareas donde no sea factible la colocación de barandas, o si a pesar de la construcción de las mismas persista la posibilidad de caídas del personal que la ejecute, se realizarán las tareas con el uso de arnés de seguridad amarrado a un punto fijo de la estructura.-

Está terminantemente prohibido el transporte de personas en elementos de elevación que no sean específicos para esta función.-

Para tareas en andamios con necesidad de uso permanente de arnés de seguridad se anexa norma de seguridad particular para los mismos.-

Para el uso de escaleras de mano se adjunta norma de seguridad para la correcta utilización de las mismas. -

Para evitar caídas al mismo nivel se realizarán las acciones necesarias para mantener el orden y la limpieza de la obra.-

Se deben limpiar y retirar eventuales derrames y evitar que se desparramen materiales sueltos manteniéndolos contenidos con topes que delimiten el acceso a los mismos.-

Se mantendrán iluminadas las escaleras, sectores de circulación frecuente de los trabajadores, obradores, baños, vestuarios, comedores, oficinas y otras dependencias.-

7) RIESGOS DE LA ELECTRICIDAD

Se refiere a la prevención de riesgos a causa de trabajos donde están involucradas instalaciones eléctricas. El uso de las mismas es causa de incendios y accidentes graves o mortales.-

Para la prevención de accidentes con instalaciones eléctricas debe observarse lo siguiente:

Asegurarse que las fichas macho y hembra sean las correspondientes, evitando suplementos peligrosos y adaptadores.-

Evitar dañar los cables exponiéndolos a ángulos vivos o filosos.-

Al desconectar equipos, no tirar del cable para hacerlo.-

No utilizar equipos o instalaciones cuando esté mojado en las manos o en los pies.-

Asegurarse que la instalación posea protecciones directas e indirectas y que los equipos estén conectados a tierra.-

Todas las fallas eléctricas deben ser informadas inmediatamente. Las únicas revisiones que usted puede hacer antes de llamar al electricista son las visuales, para ver si hay algún daño físico en los enchufes, cables, interruptores o en el equipo.-
No arrastre o ate el equipo eléctrico por los cables de suministros porque esto desprendería el alambrado eléctrico.-

El acceso a los controles eléctricos, a la caja de fusibles y áreas de alto voltaje, solamente es limitado a personas autorizadas.-

Toda reparación, conexión prolongación, o acción a ser realizada con cables y/o sus instalaciones (llaves, tableros), en equipos accionados eléctricamente debe estar a cargo exclusivamente de los electricistas del establecimiento. No trate de corregir o averiguar origen del desperfecto, señalice y dé aviso inmediato a su supervisor.-

Asegúrese de tener todos los tableros eléctricos cercanos cerrados y con sus puertas en condiciones.-

Cada vez que deba operar en equipos o instalaciones eléctricas para efectuar tareas de reparación o mantenimiento coloque una tarjeta de tamaño adecuado con el aviso de PELIGRO - NO OPERAR colgando del interruptor respectivo.-

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

Denuncie de inmediato toda anormalidad que detecte u observe en el funcionamiento de cualquier equipo o instalación eléctrica. No los opere en esas condiciones, a menos que sea autorizado por el supervisor.-

Si debe efectuar alguna tarea sobre alguna instalación o equipo eléctrico verifique, previamente, que no se encuentre con corriente. Particularmente, utilice en forma adecuada las herramientas específicas para cada tarea, si está autorizado a realizar reparaciones eléctricas.-

Nunca efectuar trabajos con equipos energizados cuando el piso o usted estén mojados.-

Para realizar tareas de mantenimiento tener en cuenta la norma específica y el uso de EPP.-

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR PARA CONTROLAR LOS RIESGOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS:

Analizados los riesgos de trabajos factibles de producirse en este tipo de obra se describen los mismos con la finalidad de adoptar medidas de prevención en las distintas etapas de la construcción.-

A) RIESGOS DE TRABAJOS CON PROBABILIDAD DE CAIDA A DISTINTO NIVEL

. Caídas de altura.-
. Superposiciones.-
. Interferencias.-
. Caídas y proyección de herramientas y materiales.-

MEDIDAS PREVENTIVAS

. Capacitación al personal. Seguridad para trabajos en altura.-
. Utilización de elementos de protección personal.-
. Utilización de accesos, andamios y plataformas de trabajo.-
. Delimitación y señalización en diferentes niveles del área de trabajo.-
. Coordinación previa al desarrollo de los trabajos, con los sectores de injerencia en el área de operaciones, para evitar interferencias y evaluar condiciones de trabajo.-
. Utilización de dispositivos autoblocantes.-
. Montaje de cables de acero para el amarre de los cinturones de seguridad.-

B) OPERACIONES CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE IZAJE

. Riesgos generados por el inadecuado uso y mal estado de los equipos y herramientas de izaje.-
. Caídas y proyección de herramientas y materiales.-

MEDIDAS PREVENTIVAS

. Capacitación al personal. Seguridad en el uso de equipos y herramientas de izaje.-
. Utilización de elementos de protección personal.-
. Delimitación y vallados de seguridad en áreas de operación.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

C) OPERACIONES CON HERRAMIENTAS MANUALES, DE FUERZA, IMPACTO Y CORTE

. Desprendimiento, rotura y proyección de partes que componen la herramienta.-
. Proyección de partículas.-
. Riesgos generados por el inadecuado uso y mal estado de la herramienta.-

MEDIDAS PREVENTIVAS

. Capacitación al personal. Seguridad en el uso de herramientas manuales.-
. Uso de elementos de protección personal.-
. Revisión, mantenimiento y reparación de las herramientas, por personal idóneo.-
. Utilización de estuches portaherramientas.-

D) TAREAS VARIAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROLONGACIONES, TABLEROS Y PORTÁTILES

. Riesgos generados por el inadecuado uso y mal estado de tableros, prolongaciones y portátiles. (Electrocución, quemaduras por arco eléctrico, deslumbramientos por cortocircuitos).-

MEDIDAS PREVENTIVAS

. Capacitación al personal. Seguridad en el uso de tableros, prolongaciones y ortátiles.-
. Utilización de elementos de protección personal.-
. Revisión, mantenimiento y reparación de tableros, prolongaciones y portátiles por personal idóneo.-

. Utilización de transformadores de 24 volt, en portátiles.-
. Montaje de protección diferencial en tableros.-

E) LIMPIEZA DE OBRA

Comprende el retiro de materiales, elementos sobrantes y su disposición en contenedores o lugares adecuados.-

Los riesgos emergentes son los siguientes:

. Esfuerzos excesivos al levantar, empujar, tirar o manipular objetos.-
. Lesiones oculares por la proyección de partículas.-
. Pisadas sobre desniveles.-
. Aprisionamiento o aplastamiento de manos o pies.-
. Golpes por objetos móviles.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Se contará para el caso con medios de transporte para el traslado de los materiales desde un punto a otro.-
El personal que realiza esta tarea debe estar provisto de todos los elementos de protección personal necesarios ante los riesgos descriptos.-
Debido a la necesidad y al constante esfuerzo que realiza el operario en todo momento es inducido a participar en la capacitación correspondiente al tema de levantamiento de cargas para el fin de eliminar el riesgo.-

RIESGOS SEGÚN OPERACIONES

A.- Riesgo en el traslado de equipos a la zona de trabajo:
- Vuelco del equipo de perforación.-
- Velocidad del tránsito vehicular.-
- Caída del personal, de materiales y herramientas en el acarreo.-

B.- Riesgo de preparación de los equipos para la realización de los trabajos:
- Golpes en brazos y manos.-
- Orden y limpieza.-
- Proyección de partículas.-
- Esfuerzos en el manipuleo de pesos.-
- Caída de objetos y materiales.-

C.- Riesgos durante la perforación:
- Presión sobre las manos con las poleas de los equipos.-
- Caída de herramientas en maniobras de elevación de tubería.-
- Golpes y presión sobre las manos con herramientas.-
- Lesiones sobre columna por elevación de pesos.-

D.- Riesgos durante la inyección:
- Derrame de la lechada (mezcla del material preparado para tal fin).-
- Correcta conexión del sistema.-
- Salpicaduras.-

MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA EVITAR ACCIDENTES:

Revisar el lugar de trabajo.-
Antes de empezar a trabajar, verificar el correcto funcionamiento de las máquinas, accesorios, conexiones y lubricadores de las mismas.-
Chequear las herramientas y que se encuentren en buen estado.-
Controlar el correcto funcionamiento de todo el sistema.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

Cuando se haga alguna reparación, asegurarse de no poner en funcionamiento la máquina.-
Perforar de acuerdo al diagrama y orden indicado.-
Antes de comenzar cualquier tarea, los trabajadores deberán colocarse los elementos de Protección Personal.-
Tener en cuenta la vibración de la máquina.-
Mantener los resguardos en poleas de motores.-
Señalización óptima del área de trabajo.-

Normas de Seguridad aplicables:

Manejo, manipulación y movimiento de materiales:

.1- Recomendaciones básicas:

.1.1- Los trabajadores encargados de manipular y/o cargar materiales, deben recibir capacitación sobre el modo de levantarlas y transportarlas para no comprometer su salud y seguridad. Se debe valorar o estimar el peso antes de proceder a levantar un objeto.-

.1.2- Antes de transportar una carga, se deberá verificar el lugar a donde se lo trasladará, a fin de quitar obstáculos que ocasionen un riesgo adicional y no superar con objetos la línea de visión. Hay que mirar si hay cables eléctricos o equipos con los cuales el cuerpo del trabajador o los objetos puedan entrar en contacto, especialmente si los objetos son largos o buenos conductores de la electricidad, como los de metal.-
Se debe tener cuidado con las superficies calientes, tales como las cañerías de vapor, no solo porque pueden producir quemaduras, sino que como reacción el trabajador puede dejar caer la carga.-
Los peligros de tropezón, traspiés, trastabillados y resbalones están presentes con frecuencia y los sitios donde existan estas condiciones se deben pasar con mucha precaución o evitarlos si es posible.-
Los cordones sueltos de calzado y las botamangas descosidas de los pantalones son una de las causas más frecuentes de tropiezos.-
Hay que tener cuidado especial al subir y bajar las escaleras y rampas, especialmente si están en malas condiciones y no tienen pasamanos.-
Los trayectos por donde se transportan materiales deben estar iluminados en forma tal que se vea bien el camino.-

.1.3- Si la carga, supera un 30% del peso del cuerpo de la persona que lo transporta se deberá pedir ayuda.-

.1.4- Cuando se procede a levantar un objeto, se utilizarán los músculos fuertes de las piernas, en lugar de los de la espalda.-

.1.5- Siempre haga entrar el cuerpo en calor antes de llevar a cabo esfuerzos físicos.-

.1.6- Se inspeccionarán los materiales para descubrir astillas, bordes mellados, nudos y superficies irregulares o resbaladizas.-

.1.7- Se agarrará firmemente el objeto y se colocarán los dedos lejos de sitios en que puedan ser aprisionados y/o pellizcados, sobre todo al dejar el material en el suelo.-
Al colocar materiales sobre soportes hay que estar seguro que éstos son lo suficientemente fuertes para sostener la carga.-
El colocar bloques bajo los objetos para impedir que estos queden directamente sobre el piso es una costumbre buena. Si el objeto es redondo, hay que calzarlo para impedir que ruede.-
Al colocar la carga sobre el piso o una plataforma, hay que apoyar una esquina primero para evitar el apretarse los dedos.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

.1.8- Al manipular tablones, caños u objetos largos, no poner las manos en los extremos para no sufrir aprisionamiento. Cuando un trabajador transporte objetos largos, tales como caños o tablones, sobre un hombro, el extremo delantero deberá quedar al nivel de la cintura.-

.1.9- Se deben limpiar los objetos grasientos, mojados, resbaladizos o sucios, antes de manipularlos y proceder a higienizarse las manos de todo aceite o grasa.-

.1.11- Si se debe mover una carretilla en una pendiente hacia arriba hay que tirar de la carretilla; empujarla, si se baja la pendiente.-

.1.12- Los objetos o materiales no deben arrojarse; si esto no puede evitarse hay que colocarse de manera que no puedan golpearlo ni tampoco a otros trabajadores.-

Trabajos en la vía pública:

.1- Todas las tareas que se realicen en la vía pública respetarán las medidas de seguridad estipuladas.- De existir lugares de trabajo con importante tránsito vehicular, una vez tomadas las medidas adecuadas de seguridad y señalización se destinarán señaleros para orientar el tránsito. Este personal vestirá indumentaria de alta visibilidad y manejará banderines fácilmente visibles por conductores de vehículos.-

.2- Deberán señalizarse, vallarse o cerrarse las áreas de trabajo para evitar que se vea afectada la seguridad de los trabajadores por el tránsito de peatones y vehículos. En horas nocturnas se utilizarán además balizas intermitentes y se proveerá a los trabajadores de chalecos o bandoleras reflectivas para preservar su seguridad.-

.3- Cuando se realicen trabajos cercanos a líneas de servicio de infraestructura (electricidad, gas, etc.) se deberá interrumpir dicho servicio.-
Cuando esto no sea posible se tomarán todas las precauciones necesarias a fin de evitar siniestros por el contacto accidental con las mismas, sean estas protecciones mecánicas, distancia de seguridad u otras.-

.4- Cuando factores tales como lluvias, viento, derrumbes u otros comprometan la seguridad de los trabajadores el contratista interrumpirá las tareas hasta tanto no desaparezcan los factores de riesgo.

.5- Durante la jornada laboral, se deberá utilizar la ropa de trabajo suministrada por la Empresa, no se admitirá el uso de otro tipo de vestimenta.-

.6- No se permitirán conexiones eléctricas precarias, se deberán utilizar tableros seccionales en buenas condiciones y que posean disyuntor diferencial.-

.7- Las zanjas deberán ser señalizadas urgentemente y/o tapadas a la brevedad posible. Es imprescindible cercar la zona de operaciones y dejar sendas bien delimitadas en veredas y calles, de forma tal de proteger al peatón.-

.8- En las tareas de picado de hormigón o rotura de veredas con cortafrío, será obligatorio el uso de antiparras.-

.9- En las tareas de rotura de pavimento o veredas con martillo neumático, será obligatorio el uso de la protección auditiva de copa, tanto para el operador del martillo como para los trabajadores que se encuentren próximos a él.-

.10- Nunca se deberá operar al martillo neumático al vacío o en el aire.-

.11- No se deberán utilizar palas, picos, mazas, etc. en malas condiciones (Mangos astillados, flojos, partidos, con mangos remendados, etc.).-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

Equipos de protección personal

.1- Disposiciones generales

.1.1- Cuando sea necesario, los trabajadores deben recibir y usar la ropa y demás equipos de protección personal que requieran las condiciones de trabajo.-

.1.2- Deben seguirse normas nacionales relativas al equipo de protección personal.-

.1.3- En caso de ser necesario, se debe instruir a los trabajadores acerca de la utilización del equipo de protección personal.-

.1.4- Los trabajadores deben usar y cuidar de manera conveniente el equipo de protección personal.-

.1.5- Todos los trabajadores deben llevar ropa bien ajustada y botas sólidas u otro calzado adecuado.-

.1.6- El equipo de protección personal debe mantenerse en todo momento listo para su uso inmediato.-

.1.7- El empleador debe tomar las medidas necesarias para que los trabajadores utilicen debidamente el equipo y ropa de protección personal.-

.1.8- Deberán inspeccionarse periódicamente los equipos de protección personal y renovarlos en los siguientes casos:

- Si el protector ocular o facial está sucio o rayado.-
- Si el auricular presenta rajaduras, cortaduras o que no tenga todos los empaques.-
- Si el casco recibió un impacto severo o presenta defectos.-
- Si los guantes o el calzado de seguridad están dañados.-

.1.9- Se debe almacenar el equipo de protección personal en forma adecuada, ya que un mal almacenaje podría dañarlo.-

.1.10- Los operarios deberán limpiar y desinfectar sus equipos de protección personal.-

.2- Ropa impermeable

.2.1- Los trabajadores que hayan de trabajar bajo la lluvia o en condiciones de humedad análogas deben llevar ropa impermeable y una cofia impermeable debajo del casco como protección para la cabeza.-

.2.2- Las ropas de hule deben guardarse en lugares bien ventilados y lejos de estufas, radiadores u otras fuentes de calor, y no se deben enrollar ni guardar en cajones u otros espacios cerrados.-

.3- Protección de la cabeza

.3.1- Los trabajadores deben usar casco de seguridad siempre que estén expuestos a lesiones en la cabeza provocadas por:

a) Caídas.-
b) La caída o proyección de objetos.-
c) Golpes contra objetos o armazones.-

.3.2- Si existiera riego de accidente a causa de electricidad, los trabajadores deben usar casco de material aislante.-

.3.3- Las personas que hayan de trabajar bajo el sol en tiempos calurosos deben usar una protección adecuada para la cabeza.-

.4- Protección de los ojos y de la cara

.4.1- Los trabajadores deben usar gafas claras o de color o protegerse los ojos merced a una pantalla u otro medio adecuado siempre que estén expuestos a lesiones oculares provocadas por:

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

a) la proyección de partículas;
b) sustancias peligrosas;
c) luces o radiaciones peligrosas;
d) exposición a atmósferas contaminadas.

.4.2- En el caso de operación de maquinarias que puedan despedir trozos de objetos (por ejemplo sierra circular) debe usarse protector facial.-

.5- Protección de las manos y de los brazos

.5.1- Los trabajadores deben usar guantes, manoplas o cremas de protección apropiadas siempre que estén expuestos a lesiones en las manos o brazos provocadas por:
a) substancias ardientes, corrosivas o tóxicas;
b) objetos con partes, bordes o superficies cortantes o rugosos.-

.6- Protección de los pies

.6.1- Los trabajadores deben usar calzado apropiado siempre que estén expuestos a lesiones en los pies provocados por:
a) objetos que caen o pueden aplastar los pies o producir punciones (clavos,etc.);
b) substancias ardientes, corrosivas o venenosas;
c) una humedad excesiva;
d) herramientas cortantes, como las hachas;
e) superficies resbaladizas o cubiertas de hielo;
f) cables o conexiones eléctricas expuestas.

.7- Protección de los oídos

.7.1- Cuando el nivel sonoro supere las dosis permitidas, los trabajadores deberán ser protegidos por:

.7.2- Procedimientos de ingeniería en la fuente de emisión, en las vías de transmisión o en el recinto receptor.-

.7.3- Si no son viables las soluciones encuadradas en el punto anterior los trabajadores deberán proteger sus oídos con protectores internos (tapones) y/o protectores externos (orejeras o auriculares).-

Protección contra vehículos en movimiento

.1- Los trabajadores expuestos habitualmente a los peligros de vehículos en movimiento deben llevar:
a) ropa bien visible, ser de color amarillo o anaranjado; o
b) dispositivos de seguridad bien visibles, ya sea reflector o de otra índole.-

Protección contra ahogamientos por caídas al agua

.1- Se deben suministrar aparatos, chalecos o cinturones salvavidas a todas las personas que trabajen:
a) en conductos flotantes, pontones, balsas, plataformas flotantes u otros elementos análogos.-
b) en plantas flotantes sobre cubiertas superiores desprovistas de bataholas, barandillas u otra protección adecuada.-
c) en construcciones al borde del agua o que se extiendan por encima del agua, desprovistas de barandillas u otra protección adecuada.-
d) solas durante la noche en lugares donde puedan ahogarse.-
e) en esquifes, pequeñas embarcaciones o lanchas, si no se hallan en la cabina o en otro lugar cerrado.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

Protección de las vías respiratorias

.1- Cuando no se pueda asegurar su protección por un sistema de ventilación u otros medios, los trabajadores expuestos a polvos, humos, vapores o gases deben estar provistos de aparatos de protección de las vías respiratorias.-

.2- Los trabajadores ocupados en lugares donde estén expuestos a una falta de oxígeno deben estar equipados con un aparato respiratorio adecuado, ya sea autónomo o alimentado en aire desde el exterior. Se debe instruir adecuadamente acerca de la conservación y uso de los aparatos de protección de las vías respiratorias a todas las personas que hayan de utilizarlos. Los aparatos de protección de las vías respiratorias utilizados por una persona deben ser limpiados y esterilizados antes de que los utilice otra.-

Herramientas manuales sin energía propia

.1- Use la herramienta correcta para el trabajo: El peso, tamaño, y tipo de la herramienta se debe seleccionar de acuerdo con el trabajo que se ha de ejecutar.-

.2- Mangos: Todos los mangos deben ajustar correctamente. Se deben inspeccionar con cuidado los mangos de madera ; si es necesario, apretarlos con cuñas. También se debe revisar que no tengan rajaduras o roturas.-

.3- Riesgos de la electricidad: La mayoría de las herramientas de mano atraen la electricidad. Se debe tener extrema precaución cuando se trabaje cerca de circuitos eléctricos. Se deben probar frecuentemente, junto al electricista, las herramientas aisladas y no conductoras.-

.4- Riesgos de chispas: No se deben usar herramientas que produzcan chispas cerca de materiales inflamables o de polvos explosivos o vapores. En estos casos se debe usar herramientas de madera, caucho o neopreno duro, cobre, aleación de berilio o de otras aleaciones, que no despidan o provoquen chispas al golpear, rozar o incidir.-

.5- Recomendaciones para la utilización de las herramientas más usuales en obra: picos, palas, cortafríos, martillos, mazas, destornilladores, terrajas, pinzas, etc..-

.5.1- Todas estas herramientas serán de buena calidad y apropiadas al trabajo a realizar.-

.5.2- Nunca una herramienta será remplazada por otra parecida.-

.5.3- Antes de iniciar una tarea se verificará el buen estado de las herramientas y que estén libres de grasas, aceites y otras sustancias que las hagan resbaladizas.-

.5.4- Cuando se utilicen herramientas tales como machetes se verificará que el mango esté provisto de protección que impida que la mano se deslice hacia la hoja.-

.5.5- Cualesquiera sean los tipos de herramientas deberán estar bien afiladas. En el caso de cortafríos se controlará que la cabeza no se encuentre achatada o agrietada.-

.5.6- Cuando se traten de herramientas filosas o puntiagudas, no se llevarán en el cinturón o bolsillo a menos que estén debidamente protegidas.-

.5.7- Cuando se transporten en las manos picos o hachas, estas no penderán al lado de las piernas. Se llevarán del mango, pero tomado este cerca de la cabeza de la herramienta.-

.5.8- Cuando una herramienta de punta o filo debe alcanzarse a un compañero, nunca será lanzada, sino entregada en mano.-

.5.9- Tanto para su depósito final o momentáneo se tendrá extremo cuidado en que los filos ó puntas estén fuera del alcance accidental de otras personas ó donde pasen personas ó puedan ser empujados y caer a otros niveles de trabajo.-

.5.10- Cuando se ejerza palanca con una barreta o se utilice una llave, se tendrá en cuenta que la trayectoria de la mano se encuentre libre de obstáculos con los que se pueda golpear.-

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

.5.11- Los mangos de las herramientas no podrán ser alargados con trozos de tubos u otros medios, como así tampoco se interpondrán cuñas en las llaves fuera de medida.-

.5.12- Cuando se claven estacas con mazas de dos manos, se sostendrán las estacas siempre con tenazas y no con las manos.-

.5.13- Al utilizar martillos y mazas se verificará que las caras estén planas y no demasiado lisas.-

.5.14- Nunca se deben utilizar destornilladores a modo de cinceles o para ejercer palanca.-

.5.15- No se deberán usar limas o pedazos de estas a modo de cinceles, debido a sus características quebradizas. Tampoco se utilizarán como palancas.-

.5.16- Cuando se utilice mazas o picos se deberá asegurar que el área de trabajo y la zona de atrás esté despejada.-

.5.17- No se utilizarán pinzas o alicates para sacar o ajustar tuercas y para retirar clavos de madera.-

.5.18- No se utilizarán herramientas desafiladas, y estas se derivarán al encargado de ponerlas en condiciones en forma inmediata.-

.5.19- Al momento de no utilizar la herramienta esta se deberá depositar en el lugar adecuado, a fin de mantener el orden en la obra.-

.5.20- En la utilización de palas o picos será indispensable el uso de zapatos o botines de seguridad con punta de acero.-

.5.21- En toda tarea que implique el desprendimiento o proyección de partículas se deberá utilizar lentes de seguridad.-

Herramientas manuales energizadas

.1- Herramientas de energía eléctrica

.1.1- El empleo de un cable de masa o tierra protege al usuario ante cualquier situación y es de carácter obligatorio para todas las herramientas eléctricas, excepto cuando se dispone de doble aislación.-

.1.2- Las plataformas, alfombras aislantes y guantes de protección o dieléctricos, adicionan un factor de seguridad en lugares o puestos de trabajo húmedos, tales como en depósitos, calderas y suelos mojados.-

.1.3- El uso de 6, 12, 24, o 32 voltios, a través de transformadores portátiles reducirá el peligro. Todas las tensiones de uso son peligrosas. Se pueden producir efectos indeseados con cualquier voltaje. Pero habitualmente a menor tensión menor peligro.-

.1.4- Los cordones eléctricos deben inspeccionarse asiduamente y mantenerlos en buen estado. Los tornillos y piezas metálicas de los terminales o las conexiones a y de los enchufes deben cubrirse con aislación adecuada.-

.2- Herramientas neumáticas

.2.1- <u>Mangueras de aire</u>

Una manguera de aire representa el mismo peligro de tropezar o perder el equilibrio que los cordones eléctricos.-

Cuando están dispuestas en el suelo, deben ser protegidas del aplastamiento producido por el paso de vehículos o al ser pisadas por personas. Además de dañar la manguera, produce un momentáneo cierre del paso de aire con consecuencias en el trabajo que se está realizando, en la instalación y en la vida útil. Dos planchas, colocadas una a cada lado de la manguera, o un material (madera, chapa, barra, etc.) en forma de canal colocado invertido, con inclinación en el caso de dos planchas o un ángulo diedro en el caso de canal invertido, que facilite el tránsito y aristas redondeadas para evitar cortes o encuentros bruscos, es una manera de protegerlas. Esto puede ser considerado como solución aleatoria,

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

no permanente. Protección permanente es tener la manguera principal elevada descendiendo en cada lugar de uso, con un enganche o conexión que permite conectar la herramienta.-

Se debe prohibir su uso, desconectándola de la herramienta, para limpiar máquinas, materiales o la propia ropa. Para limpieza de máquinas se sugiere se utilice aire a presión a menos de 2 kg/cm2, usando el operario un eficaz equipo de protección personal.-

Para evitar el latigazo de las mangueras debe usarse una cadena corta segura en el extremo de la manguera y en el otro extremo con dispositivo para tomarse de la carcasa de la herramienta; también deben usarse cadenas para unir tramos de manguera. También es conveniente colocar llaves de paso que corten el suministro de aire bajo presión y válvulas de retención de seguridad.-

Las mangueras deben ser revisadas periódicamente y cambiarlas si se deterioran. Si se aplasta una manguera blindada y no recobra su sección original debe ser cuidadosamente reacondicionada cuidando que la malla o sus componentes no incidan sobre las partes blandas.-

.2.2- Herramientas neumáticas de impacto

Son ejemplos martillos, perforadores, remachadoras, etc.

Es importante determinar previamente los niveles de energía sonora o ruido, los que deben estar dentro de lo fijado por el artículo 127 del Decreto 911/96 de Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Industria de la Construcción, con un máximo de 90 dB escala A como nivel sonoro contínuo equivalente. En caso de excederse, los usuarios y personal circundante deben usar protección auditiva permanente. Son necesarios dos dispositivos de seguridad. El primero es una válvula de cierre automático accionada con u disparador dentro de la empuñadura (evita un accionamiento accidental). El segundo es un dispositivo de retención que sujeta la herramienta en posición, de forma que no pueda dispararse accidentalmente.-

Nunca se debe oprimir el disparador del martillo neumático hasta que esté la herramienta sobre la pieza de trabajo. El operario y sus ayudantes deben usar protectores visuales (por el peligro de fragmentos impulsados) y calzado de seguridad. Las empuñaduras deben tener asas gruesas cubiertas con goma para reducir la transmisión de vibraciones y la fatiga, especialmente en los brazos.-

Al usar taladros, la rotura de la mecha o broca, puede ocasionar la caída del operario por pérdida del equilibrio. También, si el acero de la broca es demasiado duro, puede romperse y volar o desprenderse partículas de metal.-

Uso de tractores sobre orugas con mandos hidraúlicos

Riesgos más frecuentes

- Vuelco por hundimiento del terreno.-
- Golpes a personas o cosas en el giro.-

Normas básicas de seguridad

- Todo equipo o máquina que transite por obra deberá tener instalada y en funcionamiento la alarma de retroceso, sea esta luminosa o sonora, acorde al ambiente de trabajo.-
- No se realizarán reparaciones u operaciones de mantenimiento con la máquina funcionando.-
- La cabina llevará extintor del tipo adecuado al riesgo a cubrir.-
- El conductor no abandonará la máquina sin parar el motor y poner la marcha contraria a la pendiente.-
- El personal de la obra estará fuera del radio de acción de la máquina.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente — Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente — Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42 — Resp. en Hig. y Seg.

- Durante la operación la máquina estará calzada al terreno mediante sus zapatas hidráulicas.-

Protecciones personales
- Casco de seguridad homologado.-
- Botas antideslizantes.-
- El calzado no llevará barro para que no resbale sobre los pedales.-
- Protección auditiva.-

Protecciones colectivas
- No habrá nadie en el radio de acción de la máquina.-

Procedimientos de conducción de vehículos en obra y ciudad

1. Introducción

Las condiciones naturales que presenta el ambiente tanto urbano, como rural o montañoso y el cansancio físico y tensión propia de la conducción, constituyen por si mismo una fuente de riesgos de accidentes a que se encuentra normalmente expuesto un conductor.-
La causa más común de los accidentes de tránsito en los caminos mencionados sigue siendo en su sentido más amplio "un error del conductor", que expresado en cifras representa más del 90 % de los accidentes investigados en diversas obras.-
El conducir es un trabajo en que la prevención de accidentes depende fundamentalmente de la actitud, vigilancia y habilidad del conductor.-

2. Generalidades

El presente Procedimiento está orientado a los vehículos menores con el fin de que todo el movimiento esté normado bajo condiciones de seguridad a través de las técnicas de manejo defensivo, con el único propósito de evitar accidentes.-

3. Causas de Accidentes

No existen accidentes productos del azar, mala suerte o casualidad, como muchas personas equivocadamente creen. Para los accidentes existe la ley de la causalidad; esta ley establece que "Nada ocurre a menos que exista para ello una causa bien definida que lo provoque".-
Conforme a lo anterior, los accidentes ocurren porque hay una o más causas que los provocan.
Cuando las causas provienen del hombre se denominan acciones inseguras.-
Cuando las causas provienen de los equipos o ambiente de trabajo se denominan condiciones inseguras.-

3.1 Acciones inseguras

Son acciones u omisiones que desvían al conductor de la manera normalmente aceptada como segura para ejecutar un trabajo, por ejemplo:

No usar cinturón de seguridad.-
Conducir un vehículo a mayor velocidad que la permitida.-
No estar atento a las condiciones de tránsito vehicular.-
Adelantarse en lugares prohibidos o peligrosos.-
Conducir bajo el efecto del alcohol, drogas, estupefacientes, somnolencia o deficiencia física.-
Conducir un vehículo bajo condiciones mecánicas deficientes.-
No respetar la ley de tránsito.-

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente
Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42
Resp. en Hig. y Seg.

3.2 Condiciones inseguras

Son condiciones o circunstancias físicas peligrosas que pueden permitir directamente que se produzca un accidente. Algunas de las condiciones inseguras que podrían provocar accidentes son:

Lluvia, nieve, barro, niebla, polvo.-
Pavimento o caminos resbaladizos.-
Pendientes pronunciadas, curvas cerradas.-
Caminos blandos y piedras sueltas.-
Animales en la vía pública.-
Badenes y derrumbes.-

4. Medidas a adoptar por los conductores para prevenir accidentes de tránsito:

Uso obligatorio del cinturón de seguridad.-
Respetar las leyes de tránsito y las normas o procedimientos internos de la Compañía.-
Conducir por los caminos a una velocidad moderada, estimándose esta en 80 Km. por hora, siempre y cuando las condiciones climáticas, ambientales y del camino así lo permitan. En caminos de acceso a los poblados hacerlo a una velocidad no mayor de 40 Km. por hora; a 20 Km. por hora en zonas urbanas y a paso de hombre en zonas de acopio de caños y en los lugares donde se encuentre trabajando personal o maquinarias.-
Reducir la velocidad antes de una curva o cuando advierta material suelto (guadales, gravilla, badenes, etc.).-
Respetar las señalizaciones instaladas a lo largo del camino.-
Evitar frenadas y cambios bruscos de dirección.-
Evitar mantenerse detrás de la estela de polvo dejada por el vehículo que va delante o en cruce (si es mucho el polvo es recomendable encender las luces para ser visto por los vehículos que circulan en el mismo sentido o sentido contrario, las que deberán apagarse cuando las condiciones sean favorables. Si el polvo impide la visión deberá detenerse fuera del camino con las luces y balizas encendidas).-
En caminos en mantenimiento o reparación, cruzar a velocidad moderada sobre el cordón de material suelto (camellón), que va dejando la motoniveladora.-
Disminuir la velocidad al enfrentar un vehículo en sentido contrario.-
Al conducir de noche deberán bajar las luces al enfrentar un vehículo en el sentido contrario y al acercarse por detrás.-
Ser cuidadoso y evaluar el riesgo que significa un adelantamiento.-
No estacionar el vehículo en el camino, hacerlo fuera de este.-
Si por falla técnica debe estacionar en el camino, se debe procurar hacerlo lo más cerca de la orilla posible, poniendo señales de emergencia visibles.-
Se debe respetar la capacidad de transporte de pasajeros y carga del vehículo.-
No se debe trasladar pasajeros en la caja de la pick-up.-
No se debe conducir en estado físico deficiente.-

Cualquier trabajador sea de la Empresa o Subcontratista, tendrá la obligación de informar cualquier desviación a este Procedimiento de Conducción.

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a. Eugenio V. Mendiguren Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

Organización de la seguridad

A efectos de cumplir con la Resolución vigente se harán capacitaciones periódicas en el obrador principal de acuerdo al Programa de Capacitaciones explicitado en foja 3 de este programa.-

Asimismo se entregarán cartillas y se harán las recomendaciones pertinentes en las distintas inspecciones a efectuar en los lugares de obra.-

La empresa notificará oportunamente a OMINT A.R.T los lugares de trabajo mediante comunicación vía web o e-mail.-

La empresa avisará al profesional de Higiene y Seguridad, para su conocimiento, el inicio de cada obra encuadrada en la presente Resolución 319/99, preferentemente con una anticipación de 48 horas, por medio formal que acredite el aviso y la recepción de dicha información.-

El procedimiento administrativo por el cual se asigna tareas a los grupos de trabajo es el indicado en la hoja siguiente.-

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

ING. EUGENIO MENDIGUREN S.A.

Obra :

Responsable de Cuadrilla :

Integrantes de cuadrilla :

Descripción de trabajos a ejecutar :

Medidas de mitigación y/o eliminación de riesgos :

Iniciación prevista :

Finalización prevista :

Notificados :

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Empleador

Ing. eugenio mendiguren s.a.
Eugenio V. Mendiguren
Presidente

Firma del Rep. Técnico

Ing. Civ. MARIO F. PATARO
Esp. en Hig. y Seg. en el Trabajo
CPIC 9721/E42

Resp. en Hig. y Seg.

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de Emisión: 05/09/2022

Empresa	: **ING EUGENIO MENDIGUREN SA**
C.U.I.T	: 30-68499158-9
Contrato	: 8827
Póliza Digital SRT:	: 4422694
Vigencia	: Desde: **01/07/2017** Hasta: **30/06/2023**

Conste por la presente que Omint ART S.A., renuncia de forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES - 30-52982680-6, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ING EUGENIO MENDIGUREN SA amparados por la cobertura de la Póliza Digital SRT Nº 4422694 , por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo. Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587; su Decreto Reglamentario Nº351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2022

El presente certificado tiene validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

OMINT ART S.A. | CUIT: 30-71234180-3 | Carlos Pellegrini 1363 Piso 6°| (C1011AAA) CABA Argentina

CUIL	Apellido y Nombres
20278479065	ALANIZ MARTIN ANDRES
20357242992	AVILA MAURO ALBERTO
20204054429	FLEITA FELIX ARGENTINO
20424151468	FREDES JOAQUIN EMANUEL AGUSTIN
20447297451	GARCIA THOMAS NAHUEL
20358011471	HUENNUPIL DANIEL RICARDO
20462006862	RAMOS JULIAN ADRIEL
20308669670	RIVADENEIRA LEONARDO DANIEL
20284912676	ROJAS GABRIEL MANUEL
23291859119	RUIZ PEDRO MANUEL
20207256065	SANCHEZ HUGO NORBERTO
23347172049	VILLALVA GASTON ARIEL
20385314877	VILLOLDO ADRIAN EDUARDO

(*) Queda sujeto a lo estipulado en Resolución Gral. 1891/05, según comprobante de Alta (CAT) y Baja (CBT)

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Daniel A. Pivetti
Gerente General
Omint ART S.A.

OMINT ART S.A. | CUIT: 30-71234180-3 | Carlos Pellegrini 1363 Piso 6°| (C1011AAA) CABA Argentina